Conferencia de Evaluación y Convergencia

Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias 21-30 de junio de 1982 Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana de Integración Associação Latino-Americana de Integração

175

ALADI/C.EC/IV-E/Primera Sesión Plenaria (Inaugural)

22 de junio de 1982 Horas: 11.15 a 12.20

ORDEN DEL DIA

- 1. Instalación de la Conferencia.
- 2. Aprobación del Reglamento para el presen te Período de Sesiones (ALADI/C.EC/IV-E/ dc 2).
- 3. Elección de autoridades.
- 4. Aprobación de la agenda provisional (ALADI/ C.EC/IV-E/dc 1).
- 5. Establecimiento del régimen de trabajo de la Conferencia.

Presiden:

ROBERTO MARTINEZ LE CLAINCHE y MORITZ EIRIS VILLEGAS

Asisten: Rodolfo C. Santos, Rodolfo Ignacio Rodríguez, Juan José Martínez, Raúl Enrique Justo, Guillermo Azrak y Rodolfo Luegmayer (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Maury Gurgel Valente, Alfredo Teixeira Val ladao, Flávio Roberto Bonzanini, Raymundo Santos Rocha Magno, Ney Do Prado, Fábio Egypto da Silva, Ivo do Pinho Ângelo, Benvindo Belluco y Maria Teresa Mesquita Pessoa (Brasil); Félix Moreno, Jaime Paris Queve do, Guillermo Franco Camacho y Néstor Linares (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto y Francisco Tellería Ramírez (Chile); Eduardo Santos Alvite, José Alberto Peñaherrera Echeverría y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Roberto Martínez Le Clainche, Adolfo Treviño Ordorica, Antonio León Zárate, Dora Rodríguez Romero, Os car Manuel Flores Beltrán y José Pedro Pereyra Hernández (México); An tonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós, Juan Luis Reus Luxar do, Néstor Moscoso, Hugo Claudio De Zela Martínez, Eduardo Gómez Sán chez y Oswaldo Seminario Andrade (Perú); Juan José Real, Héctor Carle varo Torres, José Roberto Muinelo, Enrique Loedel Soca, Rossana Rubiños Velázquez y Eduardo Casabó (Uruguay); Moritz Eiris Villegas, Hora cio Arteaga Acosta, Jenny Clauwert González y Juan Salazar Rondón (Ve nezuela); René E. Ortuño (CEPAL); Gastón Urriolagoitia Villa (OEA); Al berto Zelada, Luis López y Enrique Magán (JUNAC).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

PRESIDENTE (Roberto Martínez Le Clainche). Se abre la sesión.

l. <u>Instalación de la Conferencia</u>.

PRESIDENTE. Damos inicio al Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Para aquellos que tengan memoria de cosas pequeñas, me corresponde abrir esta Conferencia porque yo presidi una "mini Conferencia" o Conferencia efi mera; ha sido la más corta Conferencia que ha habido de que yo tenga memoria. Por esa virtud me encuentro asumiendo ahora esta Presidencia fugaz también.

2. Aprobación del Reglamento para el presente Período de Sesiones (ALADI/C.EC/ IV-E/dc 2).

PRESIDENTE. Los señores Delegados tienen en su poder un proyecto de re solución que atiende a esta parte de nuestros trabajos.

Si no escucho ningún comentario en relación con este proyecto de resolución, estimaré que todos lo han visto con el cuidado que amerita este documento y me permitiría preguntarles si puedo someterlo a votación de los aquípresentes.

Luego de unos minutos de reflexión para ver este documento, procederé a invitar a los señores Delegados para su votación.

No habiendo comentarios sobre el texto en consideración, lo someto a votación.

Los señores Delegados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA la

"RESOLUCION 8 (IV-E)

La CONFERENCIA de EVALUACION y CONVERGENCIA,

VISTO El inciso i) del artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980,

RESUELVE:

Aprobar el siguiente

REGLAMENTO DEL CUARTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA CONFERENCIA DE EVALUACION Y CONVERGENCIA

CAPITULO I

Composición

PRIMERO.- La Conferencia estará constituida por Plenipotenciarios de los paí ses miembros y las delegaciones a la misma se integrarán con dichos Plenipotenciarios y los demás delegados que hayan sido acreditados por los respectivos Gobiernos.

SEGUNDO.- Cada Delegación tendrá un Presidente. En caso de ausencia o impedimento, el Presidente de la Delegación será representado por el miembro de su Delegación que aquél indique. Las Delegaciones podrán estar representadas, tanto en las sesiones plenarias como en las de las comisiones, por cualesquier de sus miembros.

TERCERO. - La presentación de los plenos pederes, de que deberán estar inves tidos el Presidente de cada Delegación y los miembros de la misma que los respec tivos Gobiernos estimen conveniente, se sujetará a las normas siguientes: 1/ 178

- a) Los plenos poderes deberán constar por escrito y serán dirigidos a una autoridad competente de la Asociación y la Secretaría General será depositaria de los mismos; y
- b) Los Gobiernos de los países miembros podrán notificar el otorgamiento de ple nos poderes mediante comunicación telegráfica o radiotelegráfica, dirigida a la Secretaría General. En este caso se entenderá que han sido extendidos en buena y debida forma cuando la Representación Permanente del país que ha hecho la comunicación notifique por escrito a la Presidencia de la Conferencia la confirmación correspondiente.

CUARTO. - El Secretario General y los Secretarios Generales Adjuntos de la Asociación participarán en las deliberaciones de la misma, con voz pero sin voto.

QUINTO.- Podrán asistir a las sesiones plenarias de la Conferencia, con el carácter de observadores, los representantes de países y organismos internaciona les especializados que hayan sido invitados para ello.

A invitación del Presidente, podrán hacer uso de la palabra sobre temas específicos de su competencia.

CAPITULO II

Autoridades

SEXTO. - La Conferencia tendrá un Presidente y dos Vicepresidentes elegidos entre los Presidentes de Delegaciones en la Primera Sesión Plenaria.

Hasta tanto no se elijan las autoridades ejercerán interinamente sus funciones los Presidentes de las Delegaciones por orden alfabético de países.

SEPTIMO .- Son atribuciones del Presidente:

- a) Presidir, acrir y clausurar las sesiones plenarias de la Conferencia;
- b) Instalar las comisiones de la Conferencia;
- c) Dirigir los debates y someter a consideración los asuntos, conforme estén ins critos en el orden del día;
- d) Tomar las medidas necesarias para mantener el orden y hacer cumplir el Reglamento:
- e) Conceder el uso de la palabra a los participantes en el orden en que se la ha yan solicitado;
- f) Llamar a votación y anunciar el resultado; y
- g) Las demás que establece el Reglamento.

OCTAVO. - Si el Presidente no asistiere a una sesión o se ausentare en el cur so de la misma, ocupará la Presidencia uno de los Vicepresidentes. Si el Presidente dejare de asistir igualmente a otra sesión, presidirá el otro Vicepresidente, alternando ambos en sucesión, por orden alfabético de países. En caso de que el Presidente y los Vicepresidentes no pudieren asistir ejercerán la presidencia interina los restantes Jefes de Delegación por orden alfabético de países.

11

NOVENO.- En las sesiones plenarias es incompatible el ejercicio simultáneo de las funciones de la Presidencia de la Conferencia y la de Delegados. En caso de que el Presidente de la Conferencia desee actuar como Delegado deberá ser sustituido en aquellas funciones en la forma establecida en el artículo octavo.

CAPITULO III

Servicio de Secretaría

DECIMO. - La Secretaría General de la Asociación prestará los servicios de Secretaría de la Conferencia.

En tal carácter deberá:

- a) Comunicar el orden del día de las sesiones;
- b) Distribuir la documentación correspondiente a los temas que se sometan a consideración de la Conferencia;
- c) Contestar la correspondencia oficial dirigida a la Conferencia, de acuerdo con las directivas del Presidente en los casos que corresponda;
- d) Asistir al Presidente durante el desarrollo de las sesiones;
- e) Confeccionar las actas de las sesiones de la Conferencia, someterlas a consideración y preparar la versión definitiva una vez aprobadas;
- f) Certificar la autenticidad de las actas y documentos resultantes de las sesiones de la Conferencia, mediante la firma del Secretario General o del funcionario que éste designe; y
- g) Ejercer las demás funciones que le asigne la Conferencia.

CAPITULO IV

Comisiones

DECIMOPRIMERO. - Habrá una Comisión de Coordinación, una Comisión de Creden ciales y las demás comisiones de trabajo que la Conferencia considere necesarias.

DECIMOSEGUNDO. - La Comisión de Coordinación estará constituida por los Presidentes de las Delegaciones o quienes ejerzan sus funciones, y será su secretario el Secretario General o quien él designe.

DECIMOTERCERO.- La Comisión de Coordinación coordinará los trabajos de la Conferencia y procurará armonizar los puntos de vista de las diversas Delegacio nes y resolver sobre los asuntos que le fueren sometidos por el Presidente de la Conferencia y por los Presidentes de comisiones y por las Delegaciones. Asimismo, fijará el orden en el cual serán examinados por la Conferencia los temas de la agenda.

DECIMOCUARTO. - La Comisión de Credenciales estará integrada por el Presiden te y Vicepresidentes de la Conferencia. Examinará los plenos poderes y las creden ciales de los miembros de las Delegaciones, sometiendo a la Conferencia su correg pondiente informe. ALADI/C.EC/IV-E/Primera Sesión Plenaria Pág. 6

1/ 180

DECIMOQUINTO.— Las demás comisiones de trabajo estarán integradas por miembros de todas las Delegaciones. Tendrán por función el estudio de los temas de la agenda que les hayan sido atribuidos por la Conferencia y la presentación de los correspondientes informes y proyectos.

CAPITULO V

Agenda

DECIMOSEXTO. - La agenda será aprobada en la Primera Sesión Plenaria, y no se podrán introducir temas ajenos a los que motivaron la convocatoria.

La agenda será aprobada con el voto afirmativo de por lo menos dos tercios de los países miembros.

CAPITULO VI

Sesiones

DECIMOSEPTIMO. - La Conferencia celebrará sesiones plenarias y sesiones de Comisión.

DECIMOCTAVO. Las sesiones plenarias serán públicas, salvo disposición en contrario de la Conferencia y las convocará el Presidente de la misma, a pedido de cualquier Delegación o del Secretario General.

DECIMONOVENO. - Durante la discusión de un asunto, cualquier Delegado podrá plantear cuestiones de orden, y en tal caso el Presidente decidirá inmediatamen te si la cuestión planteada es o no procedente. Si se apelare de esta decisión, al Presidente someterá inmediatamente el caso a la Conferencia.

VIGESIMO.- Las sesiones de las comisiones serán privadas, pudiendo asistir a ellas solamente miembros de las Delegaciones de los países, el Secretario General o quien él designe, los Secretarios Generales Adjuntos y los integrantes de la Secretaría designados a esos efectos. Las convocutorias de las comisiones se rán hechas por sus presidentes, por iniciativa propia o a pedido de cualquier De legación.

CAPITULO VII

Quórum y votación

VIGESIMOPRIMERO. La Conferencia sesionará y adoptará sus decisiones de conformidad con los artículos 34 y 43 del Tratado.

Las Delegaciones emitirán su voto por la afirmativa, por la negativa o absteniéndose de votar, expresando en forma clara su manifestación.

Cualquier Delegación podrá solicitar que una votación sea nominal.

11

Las manifestaciones que los Delegados deseen hacer acerca de su voto sólo podrán efectuarse una vez concluida la votación.

VIGESIMOSEGUNDO.- Para que haya sesión de comisión se requiere la presencia de los dos tercios de las Delegaciones que la integran.

VIGESIMOTERCERO. - Cada Delegación tiene derecho a un voto.

Para efectos de la votación nominal al comienzo de la Primera Sesión Plena ria y como cuestión previa, la Conferencia establecerá por sorteo el orden en que las distintas Delegaciones expresarán su voto durante ese período.

Las Delegaciones emitirán su voto por la afirmativa, por la negativa o absteniéndose de votar, expresando en forma clara su manifestación.

VIGESIMOCUARTO.- En las sesiones plenarias, a solicitud de cualquier Delega do, se someterá a votación por partes cualquier moción o proyecto de resolución. Si así se hiciere, el texto resultante de las votaciones parciales se votará des pués en conjunto.

VIGESIMOQUINTO.- Cuando una enmienda modifique una proposición o le afieda o suprima conceptos, se votarán en primer lugar la enmienda, y luego se votará el texto original o el que resulte de introducir la enmienda si ésta hubiera sido aprobada.

VIGESIMOSEXTO. - Cuando se presenten dos o más enmiendas a una proposición se votará primero la que se aparte más en cuanto al fondo de la proposición original. En caso de no ser aprobada esa enmienda, se votará a continuación la enmienda que después de aquélla se aparte más de la proposición original y así sucesivemente hasta que se haya votado sobre todas las enmiendas presentadas.

CAPITULO VIII

Actas y documentos

VIGESIMOSEPTIMO. - Se elaborarán actas de las sesiones plenarias y se harán minutas de las sesiones de las comisiones.

VIGESIMOCTAVO.- Las actas de las sesiones plenarias reproducirán fielmente los debates. En lo que respecta a las comisiones, las minutas resumirán los debates e insertarán las conclusiones a que se haya llegado. Por decisión de la Conferencia o de las comisiones, y cuando los asuntos tratados lo requieran, se to mará versión taquigráfica de determinadas sesiones.

El orden del día y los documentos que deberán ser sometidos a las sesiones plenarias serán distribuidos a las Delegaciones, por lo menos, con 24 horas de an telación a la sesión correspondiente o en un plazo menor que decida la Presidencia de la Conferencia.

VIGESIMONOVENO.- El acta final de la Conferencia recogerá los resultados al cansados por la misma. Dicho instrumento será redactado en castellano y en portugués y suscrito por los Plenipotenciarios de los países miembros siendo ambos textos oficiales e igualmente válidos. La Secretaría General enviará copia certificada del acta final a cada una de las Representaciones Permanentes de los países miembros.

ALADI/C.EC/IV-E/Primera Sesión Plenaria Pág. 8

^{''}182

TRIGESIMO.- La Secretaría General será la depositaria de todos los instrumentos suscritos en la Conferencia.

CAPITULO IX

Idiomas oficiales

TRIGESIMOPRIMERO. - Son idiomas oficiales de la Conferencia el castella no y el portugués."

3. Elección de autoridades.

PRESIDENTE. Corresponde ahora la elección de las autoridades de esta Conferencia, para lo cual me permito solicitar candidatos para los cargos de Presidente y dos Vicepresidentes.

Ofrezco la palabra.

Delegación del PERU (Luis Macchiavello Amorós). La Delegación del Perú se permite proponer para la Presidencia de esta Conferencia al señor Presidente de la Delegación de Venezuela.

PRESIDENTE. Si no escucho ninguna otra propuesta, debo interpretar es te silencio como que la Delegación de Venezuela asumiría la Presidencia de es ta Conferencia y muy probablemente, anticipándome a alguna propuesta, esta de signación sería hecha por aclamación.

En esa virtud, rogaría al señor Presidente de la Delegación de Venezue la que ocupe la Presidencia de esta Conferencia.

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente de la Delegación de Venezue la, Embajador Moritz Eiris Villegas.
 - Aplausos.

PRESIDENTE (Moritz Eiris Villegas). Señores Delegados, amigos todos: al comenzar este Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, quiero agradecer esta honrosa designación en nombre de mi país.

Iniciamos hoy otra etapa importante en las labores de la Asociación, en momentos en los cuales América Latina reclama, con creciente intensidad, acciones decididas en pro de la integración entre los países de la región. No puede haber más retrasos o vacilaciones en el camino que nos hemos propuesto seguir, como única alternativa para hacer valer, en forma conjunta y solidaria, aspiraciones e intereses conjuntos de la región en un mundo cada vez más complejo y más exigente.

Ciertamente, la ALADI tiene un papel de vanguardia que desempeñar en es te proceso inexorable de compenetrarnos y de acercarnos en el campo económico y comercial. En el curso de los próximos días tendremos otra oportunidad para demostrar si la Asociación puede actuar en consonancia con los retos de

//

estos tiempos difíciles, o si podemos contribuir, fehacientemente, a darle vigencia y solidez a los reiterados pronunciamientos de solidaridad e integración entre nuestros pueblos.

El punto central de esta Conferencia es la aprobación de las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, uno de los mecanismos esenciales del Tratado de Montevideo 1980. La marcha de la Asociación está sujeta en gran parte a lo que pueda lograrse aho ra para impulsar y canalizar los esfuerzos tendientes a apoyar resueltamente las aspiraciones y expectativas de los países de menor desarrollo, en el marco de nuestros trabajos.

Estoy convencido de que con una dosis indispensable de voluntad política, podremos en esta Conferencia superar los obstáculos que se interponen en el camino hacia la inmediata aprobación del Acuerdo Regional que recoja las nóminas de apertura de mercados. En beneficio de la misma credibilidad de la ALADI, no debemos ni podemos permitir que se diluyan en la práctica los propósitos y las disposiciones sobre esta materia consagrados en el Tratado de Montevideo 1980. Su debida aplicación es inaplazable, es improrrogable.

En el diálogo Norte-Sur, reclamamos constantemente una toma de conciencia por parte de los países más desarrollados que los lleve a acciones efectivas; en el seno de nuestra Asociación, donde existen tres categorías de países bien definidos, no podemos asumir actitudes o posiciones que reprochamos en otros foros mundiales.

No hay por qué pensar, señores, que no habrá de cumplirse el cometido fundamental de esta Conferencia. La determinación común que nos anima, la responsabilidad que compartimos todos los países miembros por lograr el cabal funcionamiento de la Asociación Latinoamericana de Integración, me permite concluir estas palabras con la esperanza de que obtendremos importantes avan ces en los trabajos que nos aguardan. Que así sea.

De conformidad con el Reglamento de la Conferencia que acaba de aprobar se, procederemos a la elección de los dos Vicepresidentes.

Ofrezco la palabra a los señores Delegados.

Delegación de la ARGENTINA (Rodolfo C. Santos). Nuestra Delegación propone como primer Vicepresidente al señor Delegado por la República del Uruguay.

PRESIDENTE. Queda a consideración de los señores Delegados la propues ta argentina.

De no haber alguna observación, sugeriría a los señores Delegados que la aprobemos por aclamación.

- Aplausos.

Se pone a consideración, a continuación, la elección del segundo Vicepre sidente de la Conferencia.

// 184

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Gracias, señor Presidente. En primer lugar quería felicitarle porque vamos a tener la suerte y el privilegio de que bajo su dirección tengamos resultados positivos en nuestra Conferencia.

En segundo término, quería proponer al Jefe de la Delegación del Perú para ocupar la segunda Vicepresidencia.

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado del Ecuador.

Queda a consideración de los señores Delegados, la proposición en ref<u>e</u>rencia.

De no haber alguna observación, quedaría aprobada y sugeriría que se h $\underline{\mathbf{i}}$ ciese por aclamación.

- Aplausos.

Delegación del PERU (Luis Macchiavello Amorós). Solamente para expresar a todos los señores Delegados mi más vivo reconocimiento por esta elección que honra a mi país y a mi Gobierno.

Muchas gracias.

4. Aprobación de la agenda provisional (ALADI/C.EC/IV-E/dc 1).

PRESIDENTE. En consideración el documento de referencia que contiene la agenda provisional de esta Conferencia.

Si no hay observaciones, se consideraría aprobada esta agenda provisional.

En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

AGENDA

- 1. Aprobación del Reglamento de la Conferencia.
- 2. Elección de autoridades.
- 3. Aprobación de la agenda.
- 4. Suscripción por parte de los países miembros de los Acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, a que se refiere la Resolución 3 del Consejo de Ministros, los cuales entrarán en vigencia el lo. de julio de 1982.
- 5. Evaluar el estado de las negociaciones de los Acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y del cumplimiento de la encomienda formulada al Comité de Representantes por el artículo cuarto de la Resolución 4 (II-E) de la Conferencia.
- 6. Disponer las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los cometidos asignados a la Conferencia por el artículo segundo de la Resolución 4 (II-E).

11

7. Formalizar acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y modificaciones o ajustes en los acuerdos para proseguir la renegociación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas.

PRESIDENTE. Antes de seguir con el tratamiento del orden del día, de acuer do con el Reglamento deberíamos proceder al sorteo para los casos en que haya necesidad de votación nominal.

De manera que rogaríamos a la Secretaría que proceda a realizar el sorteo para tener el orden de dicha votación.

- Se procede al sorteo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. El resultado es el siguiente, señor Presiden te: Venezuela, Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, Chile, México, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto. Pasamos al siguien te punto del orden del día.

5. Establecimiento del régimen de trabajo de la Conferencia.

PRESIDENTE. Agradecería a la Secretaría que nos informase al respecto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Señor Presidente: el Reglamento prevé el fun cionamiento de la Comisión de Coordinación y también prevé el funcionamiento de una Comisión de Credenciales que estará integrada por el Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia, con la asistencia de la Secretaría General.

La Comisión de Coordinación, como todos ustedes saben, está constituida por los Presidentes de las Delegaciones o quienes ejerzan sus funciones y la Secretaría General actúa como Secretaría de la misma.

También pueden preverse otras comisiones de trabajo que estarán integra das por miembros de todas las Delegaciones.

Siendo la característica muy sui generis de esta Conferencia no sé si los señores Delegados piensan que amerite la creación de comisiones de trabajo o todo se va a realizar por medio de la Comisión de Coordinación. Eso queda, más bien, a criterio de las Delegaciones en cuanto a las modalidades de trabajo para la negociación que crean más conveniente.

Los señores Delegados tienen en las carpetas también, los papeles que ha presentado la Secretaría sobre algunos de los puntos que están en la agenda de esta Conferencia.

Como se ha mantenido en alguna conversación inicial de Jefes de Representación, no ha existido ninguna sugestión para que alguno de estos puntos tenga un tratamiento especial. Ya el señor Presidente se refirió a que el tema central estaba en el punto 4 porque hasta hoy, por lo menos en conocimiento de la Secretaría, no hay una visión de que pudieran ser renegociados y, por lo tanto, hubiera proyectos de nuevos acuerdos, aunque, desde luego, en estos días de la Conferencia pueden surgir.

^{''} 186

PRESIDENTE. Agradecemos la información de la Secretaría y, de no haber ob servaciones, aprobaríamos en principio este régimen de trabajo.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Simplemente quería manifestar que creemos que la Comisión de Coordinación ha sido la forma más expedita para hacer nuestros trabajos durante las Conferencias. Entendemos que en esta oportunidad sería también el elemento mejor para realizar nuestras tareas, lo cual no elimina la posibilidad de establecer grupos de trabajo u otros procedimientos, si es del caso.

PRESIDENTE. De acuerdo a la observación de la Delegación del Ecuador y a lo expresado por la Secretaría General, quedaría aprobado este régimen de trabajo.

Con respecto a horarios de la Conferencia, por tratarse de la propia se de de la Asociación, me imagino que seguiríamos los horarios habituales de 15.30 o 16.00 horas hasta el fin de la reunión y las reuniones por las mañanas comenzarían a las 9.30 o 10.00 horas, según las necesidades concretas de cada día. O sea que seguiríamos en principio el ritmo de trabajo habitual de la Asociación, acelerado de acuerdo a las necesidades específicas de cada momento.

Se ofrece la palabra a los señores Delegados.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). En esta oportunidad que ría expresar que hemos sentido que sus palabras, señor Presidente, deberían ser el signo que nos permita lograr un propósito fundamental: o sea, aprobar, como dice el artículo dieciocho, "sendas nóminas negociadas de productos preferentemente industriales, ... con la eliminación total de gravámenes aduane ros y demás restricciones por parte de todos los demás países de la Asociación".

Creemos y estamos convencidos de que es la dimensión multilateral lo que hace a la esencia de la integración. Creemos y estamos convencidos de que la solidaridad tiene que expresarse en forma efectiva. Creemos que esa forma efectiva está representada en la medida en que los países más débiles, que tienen mayores obstáculos para su desarrollo económico y social, puedan encontrar en la integración un complemento a sus esfuerzos.

Siempre hemos partido de la convicción de que el desafío del desarrollo económico y social es fundamentalmente un desafío nacional. Pero, confiamos en la integración como un elemento complementario indispensable para apoyar este esfuerzo.

Usted lo ha dicho, y lo ha señalado con claridad meridiana, que estamos desencantados del diálogo norte-sur. Y no sólo eso, sino que ese diálogo se ha commovido aún más por los recientes acontecimientos del resquebrajamiento del sistema interamericano y las profundas fisuras que se han dado en la denomina da alianza occidental por los recientes acontecimientos de la guerra del Atlán tico Sur. Frente a eso creemos y estamos convencidos de que América Latina tie ne que mirar hacia su interior y que en ese camino la integración cobra un de finitivo papel y dentro de esa integración la ALADI, no sólo porque compendia más de veinte millones de kilómetros cuadrados y más de trescientos veinte millones de seres que están esperanzados en el desarrollo, si no, y sobre todo, porque es una configuración donde hay tres tipos de países. Y, precisamente,

4. C

11

la sabiduría del nuevo Tratado de Montevideo está fundamentalmente ligada al reconocimiento explícito de esas tres categorías de países. Y para los países de menor desarrollo económico relativo es definitivamente importante el instrumento por excelencia de esa solidaridad que es la nómina de apertura de mer cados.

Llegamos -y lo decimos con mucho énfasis y con mucha franqueza- con un cierto grado de decepción a esta reunión porque tuvimos una reunión en Bogotá que se realizó con el propósito de aprobar la nómina de apertura de mercados y no fue posible hacerlo en esa ocasión.

Hemos tenido reuniones al más alto nivel, incluyendo reuniones de carác ter presidencial, en las cuales hemos hecho evidente la necesidad de que se apruebe este instrumento. Nuestras Cancillerías en reiteradas ocasiones han planteado la necesidad de obtener una respuesta respecto a las normas por par te de dos países socios y que son dos países de los denominados de mayor desa rrollo dentro del área, y hasta este momento no hemos encontrado esa respues ta. Pero estamos convencidos, definitivamente convencidos, de que tenemos que encontrar lo que llamaríamos la llave para reencontrar el camino de lo multi lateral, que es la aprobación de la nómina. Porque si no se aprueba la nómina tampoco podemos cifrar nuestras esperanzas en otros mecanismos como la prefe rencia regional, como los acuerdos regionales. Y estamos, también, profundamen te preocupados por el carácter bilateral que están tomando las negociaciones. Creemos que los acuerdos parciales son un elemento importante como un medio, pero jamás como un fin, como un objetivo. Esos acuerdos cobran vida en la me dida en que se haga una verdadera apreciación multilateral, en la medida en que multilateralicen esos acuerdos, porque no se trata de encontrar en el ca mino de la integración el reencuentro con las opciones bilaterales, que siem pre son desfavorables para los países más débiles, sino de hacer efectiva la integración en donde el bilateralismo sólo, repito, es un medio adicional, se cundario, pero de ninguna manera es el espíritu que anima, que está detrás del Tratado de Montevideo.

Por todas esas consideraciones, y tomando en cuenta, además, que han sido varias las instancias que hemos tenido previas a este diálogo, nuevamente reafirmamos nuestra fé en que vamos a encontrar el camino de la solidaridad y si no lo encontramos definitivamente significará que ahora América no está a la altura de lo que presintieron, lo que inspiró la tarea, sobre todo de hombres como Bolívar o San Martín, que creyeron en la gran patria latinoamericana, la gran patria que está todavía por forjarse y por crearse.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado del Ecuador, por sus palabras que, indudablemente, nos hacen pensar.

Tiene la palabra el señor Delegado de Bolivia.

Delegación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Gracias, señor Presiden te.

H

Las reflexiones hechas por la Presidencia y las consideraciones también del señor Delegado del Ecuador han recogido plenamente nuestras inquietudes y pensamos que nos eximen de mayores comentarios.

Sólo queremos reafirmar una vez más nuestra firme esperanza de que en es ta instancia podamos culminar con la aprobación de la nómina de apertura como elemento esencial del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado de Bolivia.

Tiene la palabra el señor Delegado de Colombia.

Delegación de COLOMBIA (Félix Moreno). La verdad es que para nosotros ca da una de estas Conferencias de la ALALC, de la ALADI, ahora, tiene que cum plir una misión o si no esta recién reorganizada institución de integración la tionamericana podría volver a caer en el marasmo de su predecesora.

Así como la Conferencia de Bogotá logró finalmente y gracias a la muy co laboradora posición que tomó el Brasil al abstenerse en la votación que final mente aprobó las normas para la nómina de apertura de mercados, así creemos que antes del término de esta Conferencia tenemos que lograr el objetivo prin cipal de ella, cuál es la suscripción de los acuerdos que consagren dicha no mina con todas las Partes Contratantes.

Hemos visto que en la coyuntura actual, que ha sido de prueba para todo el sistema interamericano y para la solidaridad latinoamericana, estamos todos los países de la ALADI tratando de encontrar formas de colaborar con un país de mayor desarrollo como es Argentina. Y estamos con reuniones tanto en el mar co de la ALADI como de la Comisión del Acuerdo de Cartagena buscando esa for ma de incrementar nuestro comercio con Argentina. Si eso lo hacemos por un país de mayor desarrollo, en una emergencia como la que está viviendo, con cuan ta mayor razón se va a hacer con países que estructuralmente, en forma no co yuntural sino permanente, tienen una situación de menor desarrollo.

Yo creo que hay que recordar que en este momento las posiciones negocia doras deben ceder un poco a un objetivo central que es, en primer lugar, sacar cada vez un paso adelante la Asociación logrando el objetivo principal de es ta Conferencia. Y ojalá lo pudiéramos lograr en un breve plazo mucho antes del término de la Conferencia para así poder avanzar en otros temas como son la profundización de los acuerdos parciales, especialmente con la República Argentina.

Si acaso nos fuéramos de esta Conferencia diciendo que no se pudo aprobar la lista de apertura de mercados, entraríamos a una situación de decir "bueno, llevamos casi un año de preparación para la discusión de este tema, ¿qué va a quedar entonces de la preferencia generalizada regional si una cosa tan senci lla con poco, medio centenar de productos no pudo aprobarse?" Luego, yo diria que un estancamiento en este mecanismo implicaría, probablemente, un estanca miento en los demás mecanismos regionales o multilaterales de la Asociación. Nosotros venimos preparados, la Delegación de Colombia en particular, a apro bar toda una nómina amplia en favor de Paraguay, ya que los países de Bolivia y Ecuador reciben automáticamente por el Acuerdo de Cartagena casi todo el uni verso arancelario, y creemos que no podemos estar por debajo de la altura a que esta Conferencia nos ha llamado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Delegado del Paraguay.

Delegación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Gracias, señor Presidente.

El espíritu más optimista a veces, cuando se insiste en prorrogar cosas tan delicadas y que podrían ser de singular beneficio para países de una cate goría menor, nos hace dudar del mismo. Pero felizmente se ha adelantado algo y estamos agradecidos a la Delegación de Colombia de que viene embuida de un espíritu altamente constructivo y positivo para poder poner en práctica este nuevo mecanismo instituido en la ALADI para nuestros países de menor desarrollo económico relativo.

No queremos pensar que cuando estamos en Latinoamérica embarcados en unir nos más a través de desagradables y no muy felices acontecimientos en nuestro querido Sur de nuestro Continente, tengamos que quizás dar pasos no hacia ade lante, quizás tampoco hacia el costado sino un poco para atrás en el tiempo. Y no queremos ser pesimistas pensando que en esta oportunidad no pueda confor marse la nómina de apertura de mercados, puesto que es muy poco lo que esta ría faltando para que saliésemos adelante con este mecanismo.

Abrigamos la esperanza, al mismo tiempo de hacer nuestras las intervencio nes de los señores Delegados del Ecuador y de Bolivia, y hacemos votos porque en esta reunión sí se conforme el acuerdo de alcance regional para cada uno de nuestros países de menor desarrollo económico relativo, pues entendemos que esta fecha y esta Conferencia se había marcado precisamente para que así lo fue ra.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado.

No habiendo otras intervenciones, sólo nos restaría ponernos de acuerdo sobre cuándo sería nuestra próxima reunión.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Solamente quisiera llamar la atención sobre una medida prácticamente de procedimiento, para que la propia Secretaría pudie ra contribuir a una solución o, por lo menos, dar los elementos de juicio ne cesarios a los países para que pudieran trabajar sobre estos temas que están en la agenda de esta Conferencia.

Los antecedentes que disponen los señores Delegados, oficialmente por par te de la Secretaría, están consignados en el Acta de Bogotá; pero desde ese tiempo hasta ahora han habido avances bilaterales o conversaciones plurilate rales, llamémoslo así, o multilaterales, sobre este mismo tema. Si es que los países consideran necesario que esos avances o cambios que pudieran haberse presentado en estas oportunidades queden consignados en algún documento, infor mal o formal, por parte de la Secretaría para que sea de conocimiento de todos, le rogaríamos que a la mayor celeridad nos lo puedan pasar para que sea distribuido a todos los países si es que, reitero, consideraran que ameritan cambios en la documentación oficial que existe hasta este momento sobre el pun to 4. O sea que me refiero a las nóminas de apertura de mercados.

H = 190

Sobre el punto 5 de la agenda sobre la evaluación del estado de las nego ciaciones, hay un documento informativo por parte de la Secretaría.

En relación al punto 6, "Disponer las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los cometidos asignados a la Conferencia por el artículo segun do de la Resolución 4 (II-E)", es obvio que eso tiene que resultar más bien del resultado del intercambio de opiniones que aquí exista sobre el documento informativo que hemos dado para el punto 5.

Y el punto 7, depende de la actividad negociadora que tengan las partes involucradas en los acuerdos de alcance parcial sobre las preferencias otorga das en el período 1962/1980.

De tal manera que si los señores Delegados consideran que es necesaria al guna documentación adicional y siendo breve el lapso de esta Conferencia, tam bién solicitaríamos que nos lo hagan conocer con la prontitud del caso.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

Tiene la palabra el señor Delegado de Bolivia.

Delegación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Gracias, señor Presidente. Atento a lo que señalaba la Secretaría, nosotros rogaríamos que la lista de Bolivia, la nómina de apertura, pudiera plasmarse en un documento de la Conferencia.

Delegación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). En igual sentido como expuso el señor Delegado de Bolivia, nosotros quisiéramos que en la documentación de la Conferencia se incorpore la nómina de apertura correspondiente al Ecuador.

Delegación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Pidiendo disculpas señor Presidente: entendemos que figuraría, además, entre los documentos, pues es materia de la agenda.

PRESIDENTE. Secretaría General ha tomado debida nota al respecto para proceder en consecuencia y emitir la documentación correspondiente.

Queda a consideración si nos reunimos en Comisión de Coordinación o en Je fes esta tarde a las diecicéis horas o bien mañana a las diez y treinta.La Se cretaría me está recordando que hay también un grupo de trabajo sobre la Resolución 18 que tendría que sesionar, si no lo ha hecho en la mañana de hoy, en el curso de la tarde.

A consideración de los señores Delegados.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Gracias, señor Presidente.

Los documentos emanados de la Conferencia de Bogotá están presentes y sub sisten para esta reunión. Mas, supongo que hay necesidad de entendimientos bilaterales previos a una sesión de la Comisión de Coordinación, sea sobre el punto cuatro, sea sobre el punto siete. De modo que la Delegación del Brasil pondera que el mejor método tal vez sea dar tiempo a que prosperen esos ajus tes de entendimientos bilaterales para que, después sí, la Comisión de Coordinación se reúna sobre los dos puntos.

Creo que mañana de mañana será muy cercano por cuanto se trata de encuen tros bilaterales entre todas las Partes Contratantes que son necesarios para ultimar y llegar a buen término en la conclusión de los dos puntos principales de nuestra agenda, que son el punto cuatro y el punto siete.

Ya el punto quinto "Evaluación" dependerá de lo que se haya concluido en lo tocante a los puntos cuatro y siete.

Así siendo, la Delegación del Brasil está preparando contactos con las De legaciones interesadas para ultimar los detalles bilaterales que puedan ser traídos a colación de esta mesa multilateral.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado del Brasil.

Continúa a consideración de los señores Delegados el mejor momento para la reunión de Jefes de Representación.

Por una parte el tema viene manejándose desde la reunión de Bogotá, es una prolongación en cierta forma de aquella reunión; los contactos bilatera les han comenzado hace larguísimos meses, pero lógicamente corresponde a los países interesados dilucidar si son necesarias algunas horas adicionales o si ya una reunión multilateral pudiera ser provechosa.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Sí; en realidad nos pare ce muy conveniente establecer contactos bilaterales. Queríamos hacer una pregunta al distinguido Delegado del Brasil: si esos contactos serían con los tres países de menor desarrollo económico relativo o con cada uno de ellos? O una modalidad donde se puedan combinar estos dos elementos.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Con mucho gusto respondo a la pregunta del señor Delegado del Ecuador. Nosotros podemos hacer cualquier tipo de contactos: con los tres países juntos o con cada uno separadamente. No tenemos preferencias en ese sentido; pero se trata de ultimar un detalle de re gistrar los avances habidos desde Bogotá para que los volquemos en la mesa. Subrayo que también en lo tocante al punto siete hay necesidad de entendimien tos bilaterales para los cuales la Delegación del Brasil está pronta.

Ahora si hubiera una moción en el sentido de celebrar una reunión de la Comisión de Coordinación para el día de mañana, la Delegación del Brasil está dispuesta; no hay ningún problema. Pensamos que metodológicamente los progresos serían más rápidos si hubiese contactos bilaterales, desde ya, lo más rápido posible, por cuanto esta Conferencia ya comenzó con un día de atraso.

Muchas gracias.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Creemos que en este inter cambio preliminar de ideas sobre el procedimiento, al cual le asignamos un pa pel muy importante, nos parece que podríamos en el día de mañana dedicarnos a los contactos bilaterales. En materia de normas podríamos conversar los tres países con las Delegaciones de Brasil y de México que tienen hasta este momen to reservas sobre lo que se acordó en Lima y después en Bogotá. Y en materia de productos iríamos a una relación bilateral y se podría combinar un calenda rio para hacer ese tipo de reuniones con el concurso valioso de la Secretaría, en el día de mañana. Una vez que se realicen esos contactos entonces pasaría mos a una reunión de la Comisión de Coordinación que estaría un poco sujeta a la evolución que tengan esos contactos. Adicionalmente, también tendríamos con versaciones con los países andinos durante el transcurso del día de hoy y de mañana.

PRESIDENTE. Muchisimas gracias a las distinguidas Delegaciones. Este in tercambio de ideas ha sido clarificador y en base al mismo la Secretaría se permitiría sugerir que los contactos bilaterales entre los países interesados avancen en el curso de esta tarde y de mañana; y la Secretaría se reservaría la posibilidad de citar a la reunión de la Comisión de Coordinación tan pron to obtuviésemos de las distinguidas Delegaciones respectivas la indicación de cómo han marchado esos contactos.

Parece innecesario citar por el momento a una reunión de la Comisión de Coordinación para el día de mañana. Esperemos que evolucionen los contactos bi laterales y, de acuerdo a ellos convocaríamos la reunión de la Comisión de Co ordinación. Creo que sería lo más práctico desde el punto de vista metodológi

No habiendo otras intervenciones al respecto y agotado el orden del día. levantaríamos esta Primera Sesión Plenaria.

Se levanta la sesión.